

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN     |             |
|----------------------------|-------------|
| Año . . . . .              | 400 pesetas |
| Semestre . . . . .         | 200 —       |
| Trimestre . . . . .        | 100 —       |
| Número corriente . . . . . | 5 —         |
| Número atrasado . . . . .  | 7 —         |

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 196

Martes 29 de agosto de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 53-72

En el día de la fecha, ha sido juramentado por este Gobierno Civil don Constantino Arranz Paúl, como guarda jurado, por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla La Vieja, establecida legalmente en esta provincia, e inscrita también en las de Palencia, León, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 26 de agosto de 1972.  
El gobernador civil interino, Honorio Gómez Ruiz.

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización n.º 1.446 de Fuentecén (Burgos).

De su representante: Don Félix Rodríguez Laso, presidente.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 103 Has.

Cantidad de agua que se pide: 103 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Riaza, a través del canal de Santa Juana de Haza.

Término municipal en que radiarán las obras: Fuentecén (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable

siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de julio de 1972.  
El ingeniero comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

3.015—2.879

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Devolución de fianza

Habiendo solicitado don Félix de Diego Pérez, la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó por importe de 68.005 pesetas, para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario de la subasta celebrada para las obras de pavimentación de la calle de Magallanes, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento

quienes creyeren tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 21 de agosto de 1972. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 3.300—2.880

#### LA PARRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para los gastos de aportación del 10 por 100 del importe total de la obra de saneamiento. Para los gastos de construcción de un campo de fútbol para la juventud local. Para los gastos de construcción de un pequeño parque infantil. Para los gastos de reparación de edificios públicos municipales (Casa Consistorial y vivienda señor secretario y edificio escuelas de niños y casas viviendas de los señores maestros); estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Parrilla, 25 de agosto de 1972. El alcalde, Alejandro Sanz.

3.313—2.881

#### SAN ROMÁN DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de obras de pavimentación de la travesía de la población, que comprende las calles Real de Pedrosa, Generalísimo y Eusebio Celemin, redactado por el ingeniero de Caminos, don Jaime Sáez Vera, queda expuesto, en la Secretaría, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Román de Hornija, 21 de agosto de 1972.—El alcalde, Jesús Motrel.

3.296—2.882

#### TORRELOBATON

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de anulación de créditos y débitos, conforme al artículo 796 de la Ley de Régimen Local y el 292 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales y las normas dictadas por la Dirección General de Administración Local respecto a la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1971 y anteriores al mismo, lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que puedan examinarle cuantas personas deseen y presenten las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Torrelobatón, 21 de agosto de 1972. El alcalde, J. M. Izquierdo.

3.295—2.883

#### TRASPINEDO

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncian a subasta las siguientes obras:

Ampliación de la vivienda en la calle del Apeadero, presupuesto pesetas 50.413.

Decoración y reparaciones en el Ayuntamiento, presupuesto 163.243 pesetas.

El plazo de realización de estas obras será el de un mes a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los proyectos de ejecución, así como los económicos, se encuentran a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de admisión de pliegos (conforme al modelo expuesto en Secretaría), será el de veintidós días hábiles a contar del siguiente en el «Boletín Oficial» de la provincia, del presente anuncio.

Traspinedo, 23 de agosto de 1972. El alcalde (ilegible).

3.307—2.884

#### VALBUENA DE DUERO

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, número 1 de 1970, formado para atender al pago

de aportación a obras de red distribución agua y saneamiento, pago de trabajos técnicos, parcelación monte comunal y electrificación poblado de San Bernardo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán formularse, por escrito, contra la misma, los reparos y observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valbuena de Duero, 19 de agosto de 1972.—El alcalde, Eufonio Martín. 3.260—2.885

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobados por el pleno de la Corporación municipal expedientes de modificación de créditos núms. 3 y 4, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villalba de los Alcores, 23 de agosto de 1972.—El alcalde, Germán Mucientes. 3.291—2.886

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para arrendamiento de terreno para instalación de una báscula pública, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 24 de agosto de 1972.—El alcalde, Adolfo Ruiz. 3.315—2.887

#### VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, el pa-

drón matrícula de contribuyentes sujetos al pago de las contribuciones especiales para pavimentación de calles, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentadas cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en la forma y como dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Villavicencio de los Caballeros, 23 de agosto de 1972.—El alcalde, Procopio Pachón.

3.292—2.888

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 456 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Ramón Pérez Lozana y Méndez, contra don Victoriano Villán Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Victoriano Villán Rodríguez, vecino de Quintanilla de Arriba, en calidad de

depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una cosechadora marca Claison Santana, modelo M-135, de 4,20 metros de corte, motor Forde 6 cilindros y 115 HP., con número de chasis X-670.778 y número de motor S-716.749. Tasada en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.304—2.889

VALLADOLID.—NUMERO 4

### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción número cuatro de Valladolid, en diligencias previas, número 580-72, sobre imprudencia con lesiones y daños, por medio de la presente se cita a Muricio Bonnet y Ouanhuora Yofette, súbditos franceses, en ignorado paradero, para que, en el término de cinco días siguientes al que aparezca publicado este anuncio, comparezcan, ante este Juzgado, al objeto de hacerles el ofrecimiento de las acciones del procedimiento.

Valladolid, 23 de agosto de 1972.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.308

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio de desahucio seguido en el expresado Juzgado municipal, registrado número 245 de 1972, a instancia del procurador don Fernando Pérez Fernández, en representación de don Santiago Gutiérrez Calleja, contra don Pedro Merino Sumillera, mayor de edad, vecino que fue de Valladolid, en calle La Unión, número 28, piso primero, letra B, desahucio fundado en la falta de pago de rentas, y cuyo demandado se encuentra actualmen-

te en ignorado paradero y domicilio, refiriéndose la demanda desahucio al piso dicho de calle La Unión, 28, tiene acordado citar a dicho demandado señor Merino por medio de la presente, conforme dispone la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que comparezca, en la Sala de este Juzgado, el día trece de septiembre próximo, a las diez y media horas, para la celebración del correspondiente juicio, con sus pruebas, en su caso, previéndole que de no hacerlo, seguirá el curso del juicio sin más citarle ni oírle y será decretado el desahucio solicitado, y se hace constar que las copias demanda se encuentran, en Secretaría, a su disposición.

Y para que la presente sea publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación al don Pedro Merino Sumillera, en ignorado domicilio y paradero, se extiende la presente en Valladolid, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Miguel Torres.

3.302—2.890

VALLADOLID.—NUMERO 1

### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado municipal se tramita procedimiento civil de proceso de cognición, número 348 de 1971, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de don Félix Lucio Díez, industrial de Valladolid, contra don Fermín Mongil de Castro, transportista, vecino de Valladolid, en calle Paseo de Renacimiento, número 6, y en reclamación de trece mil ciento noventa y ocho pesetas, intereses legales y costas, y para hacerse pago al actor demandante, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta por término de cuatro días y por primera vez, los bienes embargados a dicho demandado que después se describirán y bajo las condiciones que también se expresarán, y tipo de su tasación de catorce mil pesetas, en que han sido valorados.

*Bienes embargados objeto de subasta*

Un aparato de televisión, marca Inter, de 23 pulgadas, seminueva la mesa; valorado en 9.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca Sigma, de dos gavetas, número 45140; valorada en 3.500 pesetas.

Un frigorífico, marca Kelvinator, de 200 litros, aproximadamente; valorado en 1.500 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

*Condiciones*

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento del tipo ante fijado, y que no serán admisibles posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes.

Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados judicialmente en poder de doña Victorina Navarro Diéguez, esposa del demandado, en Paseo Renacimiento, número 6, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores.

Dado en Valladolid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

3.311—2.891

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número de orden 253 de 1971, se sigue procedimiento de juicio verbal civil, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de IPAVASA, Sociedad Anónima, de Valladolid, contra don Manuel Suárez Alonso, comerciante, vecino de Valladolid, en Paseo de Zorrilla, 159, en reclamación de 7.564,20 pesetas de principal más costas y gastos, en cuyo procedimiento tengo acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, los bienes muebles embargados, como de la propiedad de dicho demandado,

que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresarán y por el término de cuatro días, en un solo lote.

*Bienes objeto de subasta*

Un televisor Marconi, de 23 pulgadas, dos bandas, UHF y seis mandos, en perfecto estado; valorado en 7.000 pesetas.

Una cocina, marca Agni, con horno y tres fuegos; valorada en 3.000 pesetas.

Una cortadora Ortega; valorada en 4.000 pesetas.

Una balanza Mobba; valorada en 3.000 pesetas.

Total, 17.000 pesetas.

*Condiciones*

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta ya celebrada, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes y que la subasta podrá hacerse a calidad de poder ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado doña María Rosa Varea Castrillejo, con el mismo domicilio de Paseo de Zorrilla, número 159, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores por tenerlos en calidad de depositaria.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

3.303—2.892

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 305 de 1971, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de la Compañía Mercantil

Posadas, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Julio Azcona Peña, mayor de edad, industrial titular propietario de Gardens Perfumería, sobre reclamación de tres mil seiscientas doce pesetas, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez y término de cuatro días y bajo el tipo de cuatro mil quinientas pesetas, rebajado ya el importe del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, el bien mueble de la clase de mueble embargado como de la propiedad del demandado que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

*Bien mueble objeto de subasta*

Una máquina registradora, marca AEG, en color blanco; valorada en 6.000 pesetas.

*Condiciones*

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que antes queda determinado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes, y que la subasta podrá hacerse a calidad de poder ceder a un tercero.

Que el bien mueble objeto de la subasta podrá ser examinado por los presuntos licitadores en el domicilio del propio demandado calle Juan Agapito y Revilla, número 10, por tenerle el demandado en calidad de depósito.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal el próximo día veintitrés de septiembre, a las doce horas.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

3.301—2.893

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL